



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### PATRIMONIO

Por parte del Ayuntamiento de Burgos se está tramitando el expediente 1/2023/Cesión relativo a la cesión gratuita de uso del local sito en calle Averroes, 12-14 B en favor de la Fundación Secretariado Gitano.

El inmueble consta en el Inventario Municipal ficha 3590, dentro del epígrafe «Bienes inmuebles». La cesión se realiza con el objeto de destinar dicho inmueble a fines de atención a personas en riesgo de exclusión social (convenio de colaboración en el ámbito de Programas Operativos POISES (Inclusión Social y Economía) y POEJ (Empleo Juvenil)).

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 110.1.f) del Reglamento General de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1272/1986, de 13 de junio, se hace público para que, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, aquellas personas que pudieran estar interesadas puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones estimen convenientes.

En Burgos, a 8 de noviembre de 2023.

El concejal delegado,  
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez